



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 MAR 2025

EXPEDIENTE N° 6784/24

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 034-25

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Estadística I", del segundo cuatrimestre de segundo año, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Estadística II", del primer cuatrimestre de tercer año, de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente de Matemática, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

Que en cumplimiento del Artículo 27° del mencionado Reglamento, a fs. 6 de las presentes actuaciones, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, con la nómina del Jurado que será propuesto al Consejo Superior, cuyos antecedentes obran de fs. 9 a 42.

Que de fs. 3 a 5, obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/2025 de fecha 25.02.2025, resolvió aprobar el Despacho N° 677/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 46, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Estadística I", del segundo cuatrimestre de segundo año, de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Estadística II", del primer cuatrimestre de tercer año, de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, del Departamento Docente de Matemática, de Sede Salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 034-25
///...

EXPEDIENTE N° 6784/24

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1° de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
Titulares	BATISTA, Einer Gaspar	Universidad Nacional de Salta
	CAPILLA, María Esther	Universidad Nacional de Salta
	SFER, Ana María	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	QUIROGA, Dante Gustavo	Universidad Nacional de Salta
	MARCOLERI, María Elena	Universidad Nacional de Jujuy
	CASADO, Eduardo Zenón	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Einer Gaspar BATISTA (Res. CD-ECO N° 487/24), según informe Memorandum N° 5/2013 de la D.G.P. que obra a fs. 5 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa